

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

163**MADRID NÚMERO 43****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

D./Dña. EUGENIA RAMOS GARCÍA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA
DEL Juzgado de lo Social nº 43 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 117/2021 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. ZYRO JIMENEZ DIAZ frente a GRUPO HOSTELERO QUINTA LA CANDELA SL, GRAFENO SL y D./Dña. ANTONIO SANCHEZ MUÑOZ sobre Despidos/Ceses en general se ha dictado, en fecha 29/03/2021, SENTENCIA Nº 78/2021 de su interés, pudiendo la parte tener conocimiento del acto íntegro mediante su comparecencia en el Juzgado, haciéndole saber asimismo que contra dicha resolución cabe recurso de suplicación en el plazo de 5 días.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a GRAFENO SL y GRUPO HOSTELERO QUINTA LA CANDELA SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y tablón de anuncios del Juzgado.

En Madrid, a veintiuno de mayo de dos mil veintiuno.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/19.279/21)

